

promesa.net (apartado CONTRATACIÓN) y en las oficinas de Proyecto Melilla S. A. (P.I. SEPES, calle La Dalia s/n.52005 Melilla - Tfno.: 952679804 - Fax.: 952679810), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles durante el período de presentación de plicas.

7.- Presentación de plicas: En las citadas oficinas de Proyecto Melilla, S. A. durante treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad y hasta las 14,00 horas del último día, que, si coincide en sábado o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

8.- Apertura de Plicas: En el Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, el sexto día natural siguiente a aquel en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que, si coincide en sábado o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Melilla, a 31 de marzo de 2004.

El Gerente. Julio Liarte Parres.

PROYECTO MELILLA S.A.

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACION "ESCUELA HISPANO-MARROQUÍ DE NEGOCIOS". PERÍODO 2004.

INTRODUCCIÓN

798.- La ciudad de Melilla posee unas características socioeconómicas propias, entre las que pueden destacarse las siguientes:

Existe un alto nivel de desempleo, siendo necesarias actuaciones orientadas a su reducción. En este sentido toma especial relevancia la existencia de amplios sectores sociales con carencias de formación específica.

Se puede hablar de un tejido empresarial caracterizado por una gran concentración en el sector terciario -comercio y servicios-, con escasas inversiones en el sector de la transformación, y con elevada preponderancia de microempresas con menos de 5 trabajadores en plantilla.

Estas peculiaridades se unen a otras de signo positivo que constituyen oportunidades o puntos fuertes de los que tratará de sacarse partido,

relacionados con la ubicación estratégica que disfruta la ciudad, tales como:

La existencia de un régimen fiscal-aduanero muy ventajoso con relación al resto del territorio comunitario, con deducciones impositivas sustanciales y una reglamentación recientemente aprobada por la Comisión y que define las nuevas "Reglas de Origen" para Ceuta y Melilla.

La posibilidad de contribuir al desarrollo de los intercambios comerciales entre Marruecos y la UE, crecientes en los últimos años, de lo que se espera un impacto positivo sobre los territorios fronterizos.

En este marco se ha planteado, durante el ejercicio de 2003, el proyecto de creación de una «Escuela Hispano-Marroquí de Negocios», dirigida a combatir los problemas de desempleo, formación e integración social, y a intensificar las relaciones económicas y comerciales transfronterizas, dentro del marco económico y fiscal existente.

Una vez resuelta la convocatoria y, por tanto, adjudicadas las subvenciones objeto de la misma, se ha empezado a ofrecer, a partir de diciembre de 2003, formación empresarial de alto nivel tipo M.B.A., bilingüe (en español y francés), dirigida a los futuros cuadros directivos (españoles y marroquíes) destinados a capitalizar los procesos de creación de empresas en el entorno fronterizo hispano-marroquí, y que puedan derivar en oportunidades de empleo para los habitantes de ambos lados de la frontera.

La puesta en marcha de la escuela de negocios, en la que participan 36 alumnos, de los que 14 son marroquíes y 22 españoles, está cubriendo los objetivos planteados en el proyecto. En este sentido, y una vez incorporada la experiencia de un año de gestión, se plantea la instrumentación de una segunda convocatoria anual, dirigida a entidades sin ánimo de lucro o sociedades especializadas en estas actividades formativas, en el marco de un sistema de subvenciones a las mismas, que está cofinanciado por la Unión Europea en el marco del Programa de la Iniciativa Comunitaria Interreg III, a), de cooperación transfronteriza España-Marruecos.

Los beneficiarios últimos de las acciones serán las pymes, los desempleados en general